



SDH 073 - 05.02 -0699

Rionegro,

FECHA, 2015/07/29 12:26:20 2015218393 COM ENVIADA ALCALDIA DE RIONEGRO

Señor GERMÁN ALONSO CARDONA SALAZAR Tel: 561 69 36 – 311 296 83 96 Vereda Playa Rica - Ranchería Rionegro, Antioquia

Asunto:

Respuesta radicado 2015117067 de 06 de julio de 2015

Respetado Señor Cardona,

En virtud de la visita técnica realizada al predio identificado con matricula inmobiliaria 020-51924, ubicado en la vereda Playa Rica- Ranchería, del Municipio de Rionegro, propiedad del interesado nos permitimos otorgar la viabilidad ambiental para ejecutar un movimiento de tierra consistente en un lleno para un volumen total de 20.000 m³, (incluye descapote de 50 cm de profundidad aproximadamente) con el fin de ampliar el establecimiento de parqueaderos.

Adjuntamos informe técnico Nº 117 del 16 de julio de 2015.

Atentamente

HÉCTOR SÁNCHEZ DE LA Subsecretario Ambiental

77

Anexo uno: (Dos folios)

Redactor y transcriptor: Iván Ramiro Ospina Duque/MASORA/16/07/15





Finco.





SDH 073 - 05.02 - 0848

Rionegro,

FECHA, 2015/09/10 09:43:40 2015222975 COM ENVIADA ALCALDIA DE RIONEGRO

Señores GERMAN ALONSO CARDONA/JULIA CARDONA Tel: 561 6936 – 311 296 83 96 Vereda La Convención Rionegro, Antioquia

Asunto:

Respuesta radicado 2015119061 de 2015

Respetados señores,

En virtud de la visita técnica realizada al predio identificado con matricula inmobiliaria 020-33524, de su propiedad, ubicado en la vereda La Convención del Municipio de Rionegro, nos permitimos otorgar la viabilidad ambiental para ejecutar un movimiento de tierra consistente en un lleno, para un volumen total de 20.000 m³, provenientes del proyecto MERITAGE para el mejoramiento de las condiciones actuales del terreno para futuro proyecto constructivo.

Adjuntamos informe técnico Nº 140 del 07 de septiembre de 2015.

Atentamente,

HÉCTOR SÁNCHÉZ DE LA CRUZ

Subsecretario Ambiental

Anexo uno: (Dos folios)

Redactor y transcriptor: Iván Ramiro Ospina Duque/MASORA/07/09/15









INFORME TÉCNICO Nº 117

INTERESADO:

GERMAN ALONSO CARDONA SALAZAR

FECHA:

16 de Julio de 2015

DIRECCIÓN:

Vereda Playa Rica - Rancheria

TELÉFONO:

561 69 36 - 311 296 83 96

RADICADO:

2015117067 del 06/07/2015

Se realizó visita técnica de inspección ocular al predio identificado con M.I: 020 – 51924, propiedad del interesado, ubicado en la vereda Playa Rica- Ranchería con el fin de analizar la posibilidad de otorgar visto bueno de movimiento de tierras consistente en un lleno de 20.000 m³ (incluye el descapote de 50 cm de profundidad aproximadamente) para el acondicionamiento del terreno para la ampliación de los parqueaderos.

OBSERVACIONES:

1. La zona a intervenir se delimita en la imagen

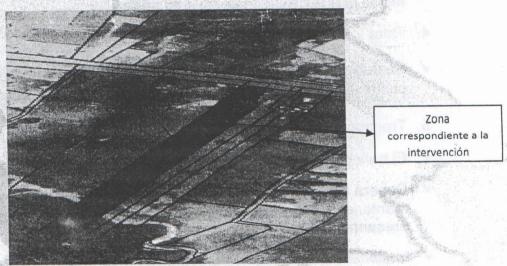


Imagen 1, delimitación de la zona a intervenir

2. En la zona a intervenir, el terreno está conformado por una geomorfología de pendientes bajas.

Sede Administrativa: Vía El Porvenir Aeropuerto Sector Las Delicias, Rionegro, Antioquia. A.A. 658

Conmutador: (4) 561 08 08 - www.masora.gov.co



Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño

cwitter

@Masora_OrienteA

You



Por lo anterior no podrá establecer taludes con alturas superiores a los tres (3) metros sin implementar los respectivos estudios.

- Los taludes que se conformen con las adecuaciones deberán tener una pendiente mínima y deberán ser revegetalizados y/o cubiertos inmediatamente para que se eviten los procesos erosivos a causas de la lluvia y el viento.
- ✓ El material necesario para ejecutar el lleno deberá ser suministrado por sitios que cuenten con la autorización emitida por la autoridad competente.
- ✓ No se podrá dejar el terreno expuesto a las condiciones climáticas, una vez terminen las adecuaciones pretendidas.
 - Realizar el movimiento de tierras sólo en épocas de verano.
 - 3. Recurso hídrico:
 - Deberá respetar el Área de Protección Hídrica sobre los cuerpos de agua de influencia sobre el predio e implementar todos los mecanismos necesarios que eviten el arrastre de material sobre estos.
 - 4. Flora y Fauna:
 - ✓ Se deberá enriquecer la zona de protección hdrica con especies nativas como: chirlovirlo, siete cueros, chachafruto, karate, drago, árbol loco, entre otros.
 - 5. Transporte y seguridad vial:
 - ✓ El transporte debe realizarse conforme a la Resolución 541 de 1994.
 - ✓ Deberá implementar un sistema de lavado o humedecimiento, con el ánimo de mantener los accesos limpios de material dando cumplimiento al programa presentado.
 - ✓ Implementar las señales preventivas e informativas sobre entrada y salida de volquetas, así como mantener permanentemente personal de barrido y paleteros, con el ánimo de disminuir el riesgo de accidentalidad.
 - 6. Otros
 - ✓ Realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos generados durante la ejecución del proyecto.

Sede Administrativa: Vía El Porvenir Aeropuerto Sector Las Delicias, Rionegro, Antioquia. A.A. 658

Conmutador: (4) 561 08 08 - www.masora.gov.co



Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño



@Masora OrienteA





Deberá implementar las actividades de embellecimiento paisajístico y reforestación inmediatamente termine las actividades de movimiento de tierra.

Durante toda la ejecución de las adecuaciones en el terreno deberá permanecer una persona idónea que de cumplimiento con las actividades descritas en el Plan de Acción Ambiental presentado y las recomendaciones antes descritas.

Se reitera que el incumplimiento de las recomendaciones mencionadas, lo estipulado en el plan de acción ambiental y/o alguno de los artículos contemplados en el POT y en la legislación ambiental vigente dará lugar a la cancelación inmediata de esta viabilidad técnica previa comunicación y/o la imposición de medida preventiva, la cual iniciaría un procedimiento sancionatorio ante la Corporación Ambiental CORNARE, para lo cual se hará control y seguimiento de las actividades llevadas por la Subsecretaría Ambiental.

IVAN RAMIRO OSPINA DUQUE

Ecólogo MASORA

Sede Administrativa: Vía El Porvenir Aeropuerto Sector Las Delicias, Rionegro, Antioquia. A.A. 658 Conmutador: (4) 561 08 08 - www.masora.gov.co



Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño



@Masora_OrienteA





- 3. La vegetación existente corresponde a pastos bajos, especies nativas y maderables, en el área de protección de las fuentes hídricas de influencia sobre el predio, las cuales tienen un retiro de protección de treinta (30) metros a la quebrada Chachafruto y de diez (10) metros según informe técnico 116 emitido desde esta Subsecretaria sobre la otra fuente de agua; en el retiro de protección de ambas fuentes se encuentran pocas especies nativas por lo que se deberá fortalecer estas zonas.
- El predio según Usos del Suelo se encuentra en zona de corredor de comercio y servicios, actividad múltiple complementaria al uso aeroportuario y red ecológica.
- 5. Se recibió Plan de Acción Ambiental necesario para el trámite, en el momento de realizar la visita técnica.

CONCLUSIÓN:

Se emite concepto ambiental favorable para los movimientos de tierra a ejecutar en el predio con M.I: 020- 51924, propiedad del interesado, consistentes en llenos de 20.000 m³, única y exclusivamente en la zona demarcada en la imagen, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el plan de acción ambiental presentado, con la normatividad ambiental vigente, artículo 521 del Acuerdo 056 de 2011 (POT Municipal de Rionegro), Acuerdo 265 de 2011 emitido por CORNARE y las recomendaciones hechas por la Subsecretaría Ambiental.

RECOMENDACIONES:

- 1. Se deberá dar total cumplimiento a las actividades consignadas en el Plan de Acción Ambiental presentado.
- 2. Recurso suelo y taludes:
- ✓ Conforme al Acuerdo 265 de 2011, en su artículo 4° inciso cuatro (4), "cuando se requiera realizar taludes de corte o de lleno con alturas mayores a tres (3) metros deberá contarse con estudios geotécnicos, que señalen las medidas de estabilidad, compensación y mitigación necesarias a realizar dentro del predio. El Factor de Seguridad (FS) de los mismos deberán ser superior a uno (1). La inclinación de los taludes será tal que no se podrá superar el ángulo de rozamiento interno de las tierras".

Sede Administrativa: Vía El Porvenir Aeropuerto Sector Las Delicias, Rionegro, Antioquia. A.A. 658

Conmutador: (4) 561 08 08 - www.masora.gov.co



Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño



@Masora_OrienteA

